



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3578/2010	2502203
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA CAMPUS DE FERROL	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA CAMPUS DE FERROL	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN	29-07-2010
	IF MODIFICACIÓN	25-10-2011
	IF SEGUIMIENTO	20-07-2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.</p> <p>El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.</p> <p>El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.</p> <p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.</p> <p>El resultado del seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener de forma accesible, clara y transparente la información que se encuentra en la web de la universidad. - Actualizar, aprobar y publicar la normativa de permanencia. - Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC. <p>Valoración del cumplimiento del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar realizando una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título en todos los criterios, lo que no facilitará la detección de posibles desviaciones o deficiencias y ayudará a la identificación de 		

buenas prácticas y en la toma de decisiones para establecer las mejoras que sean necesarias incorporar en el transcurso de la implantación del plan de estudios.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

- Se establecen las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones recogidas en los informes finales de verificación y modificación del título.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se encuentra información sobre la normativa de permanencia. El vínculo facilitado no es correcto. En la página de la universidad se encuentra un documento relativo a la normativa de permanencia pero no aparece el órgano encargado de su aprobación ni la fecha.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- El SGIC no está actualizado, el resumen de revisiones del manual y procedimientos indica que la única revisión fue realizada el 18 de abril de 2008.</p> <p>-No está aprobado y alguno de los órganos encargados de la aprobación no está actualizado.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Observaciones generales:

- Se recomienda que toda la información que aparece en el apartado "Seguimiento e información pública de los títulos de la UDC" accesible a través del enlace "estudios" de la Web de la Universidad, esté en la web del centro y/o título, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual.

- Se recomienda revisar y actualizar el SGIC.

- Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio.
Justificación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio. Se han detectado debilidades estableciendo las propuestas de mejora oportunas.</p> <p>- La buena práctica presentada no se corresponde con el concepto de buena práctica. Es una acción que se debe llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.</p>
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.</p> <p>- La buena práctica presentada ("Revisión periódica de las competencias específicas") no se corresponde con el concepto de buena práctica. Es una acción que se debe llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Reflexión que proporciona información descriptiva y valorativa y que sostiene la valoración asignada al criterio.
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Reflexión que proporciona información descriptiva y valorativa y que sostiene la valoración asignada al criterio.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Reflexión que proporciona información y que sostiene la valoración asignada al criterio.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	- Reflexión que proporciona información descriptiva y valorativa y que sostiene la valoración asignada al criterio.
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.</p> <p>- La reflexión realizada ("Lo que si se observa es una tasa de éxito elevada de un 62,63%, si bien la diferencia entre créditos matriculados y créditos presentados hace reflexionar en qué motivos pueden llevar a que el 23,22% del alumnado no llegue a presentarse al 100% de las materias") no proporciona valor añadido ni establece las propuestas de mejora que se llevarán a cabo para mejorar dicha tasa.</p> <p>- La buena práctica presentada ("Analizar en Comisión Docente y Junta de centro los resultados de las tasas") no se corresponde con el concepto de buena práctica. Es una acción que se debe llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.</p> <p>- La propuesta de mejora ("Continuar evaluando los resultados de las tasas obtenidos") es una acción de obligado cumplimiento en el proceso de mejora continua.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
		<p>- Llama la atención que habiendo sido evaluado favorablemente el SGIC por ACSUG con fecha 30 de enero de 2009 se argumente que "durante el primer curso de implantación del Grado en el centro, se ha puesto en marcha el SGIC". Siendo algunas de las principales líneas de trabajo propuestas las ya establecidas en el momento de presentar el SGIC a evaluación en ACSUG.</p> <p>-Se debe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo.</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
<p>Observaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora. - Se deben estudiar las acciones establecidas como buenas prácticas, considerando las buenas prácticas como proyectos, programas, técnicas o medios de gestión, que generan un impacto positivo en el título, que podría ser replicado en el resto de los títulos. Las buenas prácticas implican un aprovechamiento eficaz de las oportunidades, demuestran creatividad en el enfoque de un problema, conllevan a la efectividad de los recursos,..., porque algunas de las presentadas son acciones que se deben llevar a cabo para el buen funcionamiento y desarrollo del título. - Se debe revisar el nivel (centro, título) de las evidencias incorporadas en la aplicación del SGIC porque algunas están colgadas a nivel de centro y corresponden a los títulos (por ejemplo, valoraciones de los criterios, entre otras). - Se recomienda aglutinar la valoración del cumplimiento de los criterios en un único documento con el objetivo de facilitar la revisión de los miembros de la comisión de evaluación. - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias. - Se recomienda simplificar la documentación del SGIC para facilitar la aplicación de sus contenidos, centrándose en lograr su implantación efectiva.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
<p>Buenas prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información pública sobre los planes de mejora. - Aplicación informática utilizada para la implantación del SGIC.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO		
RESULTADO	MOTIVACIÓN	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><i>CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</i></p> <p>Se recomienda ajustar la memoria a la situación de inicio de los estudios en los que esta titulación se va a impartir en la Escuela Universitaria Politécnica. Por lo tanto, sólo se debería hacer constar los recursos de dicha escuela.</p>	<p>Según se indica en la evidencia correspondiente se ha atendido a la recomendación.</p>

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE MODIFICACIÓN (25-10-2011)		
RESULTADO	MOTIVACIÓN	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><i>CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS</i></p> <p>Se recomienda incluir la tasa de rendimiento en la memoria del título porque es obligatoria en el proceso de seguimiento.</p>	<p>Según se observa en la evidencia correspondiente se ha atendido a la recomendación.</p>

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



ACSUG
AGENCIA para la CALIDAD del SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

José Eduardo López Pereira